

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 4145

AUTORIZACE A : **SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

SABADO 27, DOMINGO 28 DE JUNIO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

TOYOTA HILUX

EN EL VEHICULO

WY 8227

MARCA

OVALLE

PATENTE

RAUL MUNITA DE LA FUENTE

CIUDAD

CONDUCTOR

7.980.428-2

RUN

FISCALIZACION LEY DE CAZA

CIUDAD: **OVALLE**

COMETIDO

PROVINCIA DEL LIMARI

CIUDAD Y/O LOCALIDADES

CARLOS TAPIA ROJAS - 6.178.580-9

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES

PATRICIO LUNA FLORES - 10.604.908-4

OVALLE,

26 JUN. 2009



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.